

- b) Contratista: Roche Farma, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.844.544,00 euros.

Mérida, a 3 de abril de 2006. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## ASAMBLEA DE EXTREMADURA

*RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2006, de la Secretaría General, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto para la contratación del servicio de “Instalación de un sistema contra incendios en parte de las instalaciones de la Asamblea de Extremadura”. Expte.: 29/2006.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 29/2006.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: Instalación de un sistema contra incendios en parte de las instalaciones de la Asamblea de Extremadura.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 25.000 euros (I.V.A. incluido).

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida. 06800.

d) Teléfono: 924-38 30 00.

e) Telefax: 924-38 30 86.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

### 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: Quince días a partir de la fecha de publicación en el “Diario Oficial de Extremadura”.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Asamblea de Extremadura. Registro General.

Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.

Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura pública de ofertas.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

### 8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Asamblea de Extremadura.

b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.

c) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

### 9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 6 de abril de 2006. El Secretario General, DIEGO M.<sup>a</sup> MORENO HURTADO.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

*EDICTO de 28 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.*

No habiendo sido posible notificar a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles de la Calzada Maceres, con último domicilio conocido en Alájar (Huelva), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 459/05, imponiéndole una sanción de 750 euros, se da publicidad al presente Edicto

conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 28 de marzo de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

### *EDICTO de 28 de marzo de 2006 sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores.*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Badajoz, a 28 de marzo de 2006. El Secretario General, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

N. EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	F.RESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
3313/5	JAVIER FERRERA MATAMOROS	80069036	BADAJOZ(BADAJOZ)	06/03/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
3227/5	JOSE VICENTE GARCIA CANTELI	10856534	GIJON(ASTURIAS)	22/02/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
3225/5	RAFAEL MORENO FARIÑA	80065883P	BADAJOZ(BADAJOZ)	16/02/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	306,00€
3214/5	DOMINGO MORAN GUERRERO	44780324Z	ALMENDRALEJO(BADAJOZ)	14/02/2006	artículo 25.1 de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (BOE 22-2-92)	500,00€
3183/5	JOSE SANCHEZ DIAZ	28405872K	OLIVA DE LA FRONTERA(BADAJOZ)	01/03/2006	artículo 26.l) de la L.O. 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE 22-2-92)	100,00€
3172/5	JOSE LUIS BERMEJO GARCIA	8741849D	BADAJOZ(BADAJOZ)	24/02/2006	artículo 165.1 de la Real Decreto 137/93, de 29 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de Armas, (BOE de 5-3-93), que desarrolla el artículo 7.1.b) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana	90,00€